REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA Nº 622

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

SAN MIGUEL, 28 DE JULIO DE 2015.

Siendo las 09:38 horas del día martes 28 de julio de 2015, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 622 del Concejo Municipal de San Miguel, presidida por la Concejala Sra. **FRANCIA PALESTRO**, con la presencia del Secretario Municipal don **LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ**, y la asistencia de los señores concejales que a continuación se indica:

CONCEJALES PRESENTES:

Sr. Ernesto Balcázar Gamboa.
Sr. Rodrigo Iturra Becerra.
Sr. David Navarro Carachi.
Srta. Carolina Onofri Salinas
Sra. Francia Palestro Contreras
Sr. Luis Sanhueza Bravo.

INVITADOS:

Alcaldesa (S) Sra. María Soledad Peredo
Administrador Municipal, Sr. Daniel Báez

OTRAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESION:

Director de Control, Sr. Salvador Salomón.
Director Jurídico, Sr. Mario Vallejos.
Director de Administración y Finanzas, Sr. Jaime Rodríguez.
Director de Tránsito, Sr. George Zuvic.
Director de Obras Municipales, Sr. Javier López.
Secretario Comunal de Planificación, Sr. Julio Zúñiga.
Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Ojeda.
Director de Operaciones y subrogante de la Dirección de
Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Víctor Moya.
Director Dipreco, Sr. José Caro.
Asesor Urbanista, Sr Mario Escobar.
Directora (S) de Rentas, Sra. Pamela Pinto.
Secretario General Corporación Municipal, Sr. Carlos González
Directora Jurídica Corporación Municipal, Srta. Loreto Godoy.
Directora de Salud Corporación Municipal, Sra. Pamela Herrera.
Directora de Educación Corporación Municipal. Sra. Ruth Carrillo.
Funcionaria Dideco, Sra. Marcela Troncoso.
Funcionario Secpla Sr. Leonardo Morales.
Funcionaria de Comunicaciones Sra. Laura Canales.

T A B L A:

Aprobación Actas Anteriores.

a) CUENTA:

b) TABLA.

1. Renovación patentes de alcoholes segundo semestre 2015 (Dirección de Rentas).

c) VARIOS.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Buenos días. Nos ponemos de pie. En nombre de Dios, se abre esta Sesión Ordinaria N° 622, de 28 de julio de 2015. Don Luis.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. LUIS SANDOVAL:
En materia de actas, está entregada la de la Sesión Ordinaria N° 621. No hay temas de Cuenta, sólo temas de Tabla, Renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2015, la decisión sobre las patentes que quedaron pendientes la sesión pasada.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Pamela, tenemos dos patentes pendientes.

DIRECTORA (S) DE RENTAS, SRA, PAMELA PINTO:
Muchas gracias buenos días, vengo a someter a consideración de ustedes las dos patentes que nos quedaron pendientes de la sesión pasada, referida a la renovación de alcoholes. Se les remitió el informe, los establecimientos en cuestión son Inversiones Orange Limitada, ubicada en Gran Avenida 5410, con giro de restaurant diurno y restaurant nocturno, y Contreras Coloma Carlos, local de depósito de alcoholes ubicado en Tristán Matta 1311.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
¿Consultas? Concejala Onofri.

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Yo quería escuchar la opinión del Director Jurídico porque él transcribe algunos párrafos de la ley, como el dictamen de la Contraloría, pero yo quiero saber su opinión al respecto.

DIRECTOR JURIDICO, SR, MARIO VALLEJOS:
Bueno, la vez pasada le señalé al Concejo que es posible que el Concejo deniegue la patente, pero tiene que tener fundamentos para ello, en este caso me acuerdo que había un caso de Orange y que iban a pedirle documentación a la Junta de Vecinos y a Carabineros, yo no sé si lo hicieron en relación con las dos patentes y cuáles son los resultados, pero además se planteó la situación en el Concejo pasado, yo encontré un dictamen, se los voy a leer, dice, se está refiriendo a otro pronunciamiento que hicieron, dice que dicho pronunciamiento en lo pertinente y en síntesis, manifestó que tal decisión se fundó en informes negativos al proyecto, en la opinión de la junta de vecinos que indica y en que la aludida sociedad habría sido denunciada al juzgado de policía local en reiteradas oportunidades por el ejercicio de giros que no le estaban autorizados, aspectos que pueden ser ponderados por la entidad edilicia, al otorgar, renovar o trasladar patentes de alcoholes

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Eso se da en los dos casos

DIRECTOR JURIDICO, SR, MARIO VALLEJOS:
Sí, pero el énfasis está puesto en la reiteración, hay otros dictámenes más en que se alude a que el Concejo puede actuar en base a lo que le dice la Dirección de Seguridad Ciudadana municipal, interna, aparte de los informes de Carabineros y de la junta de vecinos, se puede actuar en base a los informes internos

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Por las multas de inspecciones, que están acá también

DIRECTOR JURIDICO, SR, MARIO VALLEJOS:
Claro, hay otro dictamen que dice al respecto es necesario señalar que los mencionados pronunciamientos se fundaron, entre otros motivos, en la necesidad de evitar los ruidos molestos que este establecimiento comercial generaría, teniendo presente la colindancia de éste con las viviendas del sector, elemento cuya consideración se vincula directamente con el cumplimiento de las funciones municipales, por lo que no se advierte irregularidades. Esos son los que yo encontré, por lo tanto yo insisto en que sí el Concejo tiene facultades, pero tiene que estar de acuerdo en cuáles van a ser los fundamentos y aparte de estar de acuerdo en los fundamentos, tiene que haber un principio de prueba respecto de estos fundamentos, por eso es importante analizar lo que dicen la junta de vecinos y lo que dice el informe de Carabineros.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Iturra.

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
Efectivamente yo creo que los fundamentos hoy día son bastante, no sé si la palabra será ambiguos, pero poco contundentes en razón de lo que significa el poder cerrar las patentes, me da la sensación, sin embargo me queda una duda que si mal no recuerdo Sra. Soledad Ud. dijo en algún momento que en la ley de alcoholes no lo encontré pero en algún concejo lo mencionamos, sólo podía ejercerse la patente de alcoholes en lo específico ¿no podían generar nada más?

ALCALDESA (S), SRA, MARIA SOLEDAD PEREDO:
No es efectivo, de hecho generalmente las patentes de alcoholes van con una patente comercial, por ejemplo, tienen expendio de bebidas, confites, ejercen otros giros adjuntos a la patente de alcoholes

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
Me queda la sensación de que en el caso de la botillería yo estuve revisando el informe, la de Tristán Matta, y sale que desde el 2009 que está con falta en ese aspecto, entonces yo creo que ya es bastante reiterativo, son 5 o 6 años que está cayendo en el mismo problema, entonces yo no sé si efectivamente será potestad nuestra caducarle la patente o esperar que regularice, no sé en realidad qué precedente podemos marcar con esta situación, la verdad que yo conozco, le comentaba al Concejal Navarro que yo conozco la botillería y conozco a los dueños originales que son los papás del que administra hoy día, y la verdad es que era una botillería de barrio, no tenía ningún problema, si la dificultad en ese específico espacio se generó cuando empezaron a generar las máquinas y hoy día de verdad, es como decirlo, un garito, porque efectivamente es un casino de juegos lo que tienen, entonces hoy día la situación en términos efectivos es que nos están traspasando la posibilidad a nosotros de generar un cierre, siendo que tengo la sensación yo que el que cometió la falta en esta caso la botillería fue el rol que está generando la botillería, porque se clausuraron las máquinas, pero no se clausuró el local y en ese sentido yo creo que de alguna manera yo buscaría cuáles son las facultades que le da la ley a la inspección en términos de decir bueno e este caso sólo vamos a clausurar el giro que está cayendo en falta, o el giro que está adjuntando algo distinto al que está la falta. Esa es mi gran duda.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejala Onofri.

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Gracias, en el artículo 21 de la ordenanza que regula la autorización y explotación comercial de máquinas de habilidad o destreza, dice: el alcalde podrá decretar siempre la clausura de estos negocios si no cuentan con patente, clausura del negocio, lo que yo entiendo,

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
¿La ordenanza que aprobamos nosotros?

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Sí pues.

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
Pero está derogada, ¿se acuerdan que quedó nula?

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Eso lo sacamos de alguna parte o no, es que está publicada, si está derogada por qué está en el portal, la saqué de ahí.

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
Bueno, alguien está cayendo en falta porque entiendo que eso la Contraloría lo dejó fuera.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Mario.

DIRECTOR JURIDICO, SR, MARIO VALLEJOS:
La ordenanza no ha sido derogada porque el Alcalde decidió presentar una reconsideración, en relación con el costo de la inspección, la reconsideración está presentada y estamos a la espera de su resolución, pero el artículo que usted lee se está refiriendo a la patente de alcoholes.

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
No, esto es de la ordenanza de las máquinas, estamos hablando del local de la botillería que tiene máquinas adentro, entonces habla de que si no cuentan con patente o sin que hayan pagado los mencionados derechos -que tampoco los han pagado- o cuyos propietarios no enteren oportunamente las multas -tampoco ha pagado- las multas que le fueran impuestas en conformidad con los artículos precedentes y las leyes vigentes, acá no dice que se retiren las máquinas, que se va a cerrar ese giro porque no tiene giro, que se clausura el negocio.

DIRECTOR JURIDICO, SR, MARIO VALLEJOS:
¿Pero en este caso no tenía patente para las máquinas?

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
No pues.

DIRECTOR JURIDICO, SR, MARIO VALLEJOS:
¿No contaba con autorización?

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Y se clausura el negocio que no cuenta con patente, el negocio que existe se clausura porque no existe el de las máquinas, entonces cuál vas a clausurar, yo entiendo eso, que el negocio que está ejerciendo un giro no permitido o faltando a todo esto que dice el artículo, se clausura como negocio, lo dice la ordenanza, tal cual, a mi entender ésa es una justificación para clausurar.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Balcázar.

CONCEJAL SR. ERNESTO BALCAZAR:
A mí me parece que la Comisión de Alcoholes iba a evaluar esto porque quedamos en que el municipio no tenía recursos muy potentes para poder cerrar nosotros esos dos lugares, porque había la posición de que ellos podían presentar un recurso y al final íbamos a salir perjudicados como municipio, de estar negando el derecho a ejercer un negocio, entonces, si tenemos el argumento tan potente para cerrar, bueno, que se cierre, pero yo veo que aquí estamos igual que la semana pasada, tratando de diluir qué es lo que vamos a hacer legalmente, todavía no tenemos claro, entonces yo creo que quedamos en algún momento que aceptábamos hoy día, en esta pasada, el permiso para que sigan funcionando, y de aquí a diciembre nosotros evaluáramos y cerramos las que no ha cumplido con sus deberes como negocio, entonces encuentro que estamos discutiendo sobre lo mismo, que ya lo discutimos. Eso.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Sanhueza.

CONCEJAL SR. LUIS SANHUEZA:
Yo me voy a pronunciar sobre una en particular, y que tiene que ver con Inversiones Orange Limitada. Lo primero, a mí me parece muy raro que el presidente de la Junta de Vecinos Pirámide N° 51 dice que realmente no ha recibido reclamos de ninguna especie, yo no sé si la gente no lo ubicará, no lo conocerá, yo me voy a remitir fundamentalmente a los vecinos que viven en la Calle Uno y que de alguna manera yo lo planteado en este Concejo que, en varias oportunidades que los vecinos han reclamado por los ruidos molestos y persistentes que les genera este restaurant a los vecinos de este sector y también a los vecinos que están en la acera poniente de Gran Avenida, que queda frente al sector. Un situación que se ha agravado por esa casa okupa que quedó de la consulta médica que al final ahora es una casa okupa, pero a mí la verdad es que posteriormente acá tiene Dipreco digamos que, dos situaciones planteadas a la Oficina de Reclamos y Sugerencias del municipio, el 17 de enero dice se recibe reclamo de la Dirección de Inspección y Prevención Comunal referida a ruidos molestos emitidos durante la noche y el día, eso fue el 17 de enero de 2015.

Otro reclamo, con fecha 19 de enero de 2015, remitido a la Superintendencia del Medio Ambiente debido a que los ruidos generados producto de la actividad perturban la calidad de vida de los vecinos, situación que se percibe con mayor intensidad durante la noche. No tengo el informe aquí de la Superintendencia del Medio Ambiente, pero dice con fecha 13 de febrero de 2015 mediante Ordinario 275 la Superintendencia del Medio Ambiente informa que la denuncia, junto con los demás documentos acompañados, han sido recepcionados y su contenido se incorporará en el proceso de planificación y fiscalización para el año 2015. Además tiene una infracción con fecha noviembre de 2014 por expender alcohol sin suministrar alimentos, eso significa que teniendo una patente como restaurant diurno y nocturno, está ejerciendo un giro de bar que no está autorizado, es decir lo ejerció en el mes de noviembre del 2014, pero cuya multa no registra pago en la Tesorería Municipal, tiene una segunda infracción y dice no contar con plan de emergencia y evacuación, no registra pago en Tesorería Municipal y con fecha 3 de julio de este año, ejercer giro no autorizado de bar, es decir expender alcohol sin que haya alimentos de por medio. Por lo tanto, si yo me remito a este dictamen de la Contraloría General de la República, del 30 de junio del 2015, aquí hay, de acuerdo a los antecedentes que a mí me permiten denegar la autorización para renovar esta patente, una porque le genera molestias a los vecinos en forma persistente durante el día y la noche y además tiene dos infracciones por expender alcohol sin suministrar alimentos, es decir, ejerciendo un giro para el cual no está autorizado, que es el giro de bar y a mí este dictamen de la Contraloría me permite, dice expender alcohol, en este orden de consideraciones y de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, consta que la resolución de no renovar la patente de que se trata se fundamentó en infracciones cometidas por el titular, según aparece por los partes cursados por Carabineros de Chile, expender alcohol sin alimento, una, y por alterarle la calidad de vida a los vecinos del sector, particularmente, aunque no lo dice el informe de la Junta de Vecinos, a los vecinos que están en la Calle Uno particularmente y que además reclaman porque se le estaciona un montón de vehículos en la calle no dejándolos circular y que dicen relación con los parroquianos que asisten también a ese restaurant. Yo en ésa tengo los elementos para decir que mi voto para esa patente, es no renovarla, por estas dos infracciones, expender un giro de bar para el cual no está autorizado y por causar molestias a los vecinos cercanos a este restaurant.

Con respecto al segundo, la verdad es que nosotros tenemos una causal, nos permite, es decir, estamos sobrepasados en 45 patentes de depósito de alcoholes, es decir ésta es una patente limitada, de las cuales la comuna está excedida notoriamente y sobre todo en depósitos de alcoholes, pero la verdad es que buscando las infracciones que tengan que ver directamente con la ley de alcoholes, no la encuentro, sí estas reiteradas faltas de tener máquinas, del año 2009, 20 máquinas de juego y destreza, después el 7 de julio de 2011, otra cantidad, con fecha 15 de abril 23 máquinas, trabajar sin patente municipal con 23 máquinas, con fecha 3 de julio de 2015 cuarenta máquinas, es decir yo creo que de alguna manera estos dos contribuyentes no tienen más infracciones porque no tenemos la posibilidad de mayor fiscalización, yo circulo permanentemente con mi señora por el sector de Gran Avenida a lo menos un paseo o dos paseos semanal y este restaurant Orange puso hasta un toldo ahora para expender y vende continuamente afuera a la gente, sin comida de por medio, es decir lo que hace es ejercer un rol de bar para el cual de alguna manera no tiene giro autorizado.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Señora María Soledad.

ALCALDESA (S), SRA. MARIA SOLEDAD PEREDO:
Solamente quisiera hacer una aclaración respecto de lo que señaló el Concejal Sanhueza, hay solamente un reclamo por ruidos molestos, el otro oficio que se indica y que nace a raíz de ese reclamo que se manda a la Superintendencia, y por otro lado, agregar que existe una tercera infracción del Orange por esta misma actividad de ejercer el giro no autorizado de bar que no alcanzó a mandarse en ese informe porque fue cursado con posterioridad, no sé si la Sra. Pinto nos puede decir exactamente la fecha de la infracción, para que también lo tengan en consideración

DIRECTORA (S) DE RENTAS, SRA, PAMELA PINTO:
El día viernes 24, a las 21:45 fue cursada la citación 79431 al Juzgado de Policía Local, a Inversiones Orange, por ejercer giro no autorizado de bar.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Carolina.

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Gracias, quiero ver algo de la ley de alcoholes, a ver si estamos todos de acuerdo, o en el caso eventual de que estemos de acuerdo, el artículo 49, que dice no obstante lo dispuesto en los artículos anteriores -se refiere a la posibilidad de recurrir, clausurado, bueno- el juez en cualquier caso, conociendo de un proceso, a petición escrita y fundada del alcalde o del concejo municipal, podrá clausurar definitivamente un negocio cuando éste constituya un peligro para la tranquilidad o moral públicas -ahí se refiere a lo que reclamaba en relación al Orange el Concejal Sanhueza- sin que sea menester que se cumpla con el número de transgresiones necesarias para producir la clausura, y en relación a la botillería de calle Tristán Matta, el artículo 19 de la ley de alcoholes dice que se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y enumera una serie de lugares, y dice, de lugares de espectáculo o diversiones públicas -podría ser este seudo casino- y que no paguen patente de cabaret, eso como fundamento de la ley, el artículo 19 prohíbe la venta inmediatamente y el otro sería a través de un trámite con el juez de policía local, a solicitud del Concejo. Eso.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
¿Mario?

DIRECTOR JURIDICO, SR, MARIO VALLEJOS:
A ver, yo creo que son dos cosas paralelas, el Concejal Sanhueza tiene razón en cuanto A que el mismo Concejo en este momento puede aprobar la no renovación, porque eso se está aprobando, no se está clausurando, sino que la idea es no renovar la patente de Orange, en atención a estos incumplimientos reiterados que tiene, porque si ya hay una tercera por estar ejerciendo el giro no autorizado de bar, entonces ya naturalmente la reiteración está consolidada, entonces en relación con esa hay antecedentes suficientes, al parecer, para que ustedes voten y, en relación al otro, me parece que no tiene antecedentes claros, porque en realidad la infracción se refiere a un giro que ni siquiera tiene patente, por lo tanto hay una infracción que no se refiere a este tipo de entretenimiento porque el cabaret significa baile, música, es muy discutible, pero en al caso del Orange me parece a mí que pueden absolutamente votar en ese momento, no significa que el acuerdo vaya a salir favorable o desfavorable, pero de que pueden votarlo, lo pueden votar.

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Presidenta, hay una cosa más, bueno, lo de la opinión de la Junta de Vecinos recordar que no es vinculante, ellos pueden decir que están de acuerdo, el presidente, como dice el Concejal Sanhueza, está opinando distinto a lo que opinan los vecinos por todos los reclamos que hemos tenido y que tampoco debemos tener miedo de que ellos recurran a tribunales, porque está en su derecho el posible clausurado, nosotros tenemos personas que pueden defendernos y revocar posiblemente o no lo que estamos manifestando.

DIRECTOR JURIDICO, SR, MARIO VALLEJOS:
Sí, pero acá en el Concejo se ha aprobado otras veces, se han clausurado locales por razones de seguridad ciudadana y se han aludido las infracciones también.

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Tenemos fundamento de sobra.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Navarro.

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Yo me voy a referir a la patente de Tristán Matta, como dice el Concejal Sanhueza, no existe parte alguno sobre el tema de alcoholes, mantener máquinas pasa por un tema de fiscalización, haber ejercido el retiro me imagino yo, pero por alcoholes yo no veo inconveniente alguno, sí, obviamente con el acuerdo a que hemos llegado en el Concejo pasado, era condicionarlo, para que ello pudiesen regularizar esta situación, incluso la junta de vecinos ni siquiera se pronunció, parece que responsablemente porque no tenían antecedentes sin hacer una consulta a los vecinos del sector, yo por esa patente estaría por renovarla con las condiciones que pusimos en el Concejo anterior.

En relación al espacio Orange, si bien es cierto tiene infracciones del año 2012, infracción que no es netamente de alcoholes, que significa la instalación en aquellos años cuando no habían tramitado no es cierto la transferencia del antiguo dueño, con posterioridad tiene un parte del año 2014 por expender licor sin suministrar alimentos y en el mismo año no contar con un plan de emergencia, de instalación del local, donde él tiene que ir perfeccionando su local y en el año 2015 reitera el tema de la venta de alcohol sin consumir alimentos y, con posterioridad, en el año 2015 hay un reclamo de vecinos, un

reclamo, por ruidos molestos. La naturaleza de estos negocios generalmente afecta a los vecinos que están aledaños a este local, los comprendo, pero también comprendo que en Gran Avenida no hay espacio para los vecinos, para poder pasar un rato ¿no es cierto? y compartir en este tipo de lugares, no existen, a excepción del que está por la vereda del frente, más dos lugares; el que ponga una carpa obviamente viene a mejorar el local, por eso yo digo aquí se ve un esfuerzo, a simple vista, de regularizar el tema del local, hermoseando el lugar dándole espacio a los sanmiguelinos para que puedan compartir ¿no es cierto? al aire libre en un espacio que no es un bien nacional de uso público, es un espacio privado. Yo no conozco a la gente del Orange, no tengo ninguna relación con ellos, creo que nunca he ido al lugar, pero creo que coartarle la posibilidad a un empresario, un pequeño empresario, y coartarle la libertad de trabajar yo creo que no corresponde, votemos que sí, darle un plazo perentorio para que ello regularicen, que sean conscientes con nuestros vecinos, por este reclamo del 2015, y no vuelvan a incurrir en una falta por el tema de la venta sin alimento y como se vio en el Concejo anterior, se le iba a proporcionar no es cierto un semestre más para tomar una decisión final, por esa razón yo estaría aprobando setas dos patentes en las condiciones que establecimos en el Concejo anterior.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Iturra.

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
Sí, efectivamente lo conversamos con el Concejal Navarro en razón de que por lo menos se podría dar un plazo, a mí lo que me preocupa y me genera intranquilidad es la falta de claridad con respecto al equipo técnico en razón de lo que significa entregar los insumos al Concejo, porque la verdad es que hoy dúa yo tengo la sensación de que está a libertad del Concejo lo que decidamos, yo no he escuchado ninguna posición real, técnica en razón de lo que opina la Municipalidad, o sea, la Municipalidad en este momento, Rentas, me gustaría que dijeran sí, se puede cerrar, no, no se puede cerrar, porque la final todas las opiniones que se han generado han sido bastante ambiguas, sin embargo, rescatando lo que plantea el Concejal Navarro, yo creo lo mismo, o sea, insisto, me parece de un máxima ambigüedad que en al botillería de Tristán Matta se clausuren las máquinas y no se clausure el local. De verdad tengo una sensación de que el albedrío que se está generando es demasiado amplio, no existe una claridad en decirle al Concejo mire esto se hizo por esta razón, yo he trabajado en otras municipalidades, claramente no son todas iguales, pero se generan situaciones reales con respecto a la situación y esto de alguna manera viene demostrar que efectivamente en la Municipalidad hoy día está faltando una fiscalización real, porque no puede ser que el equipo de inspectores hoy día no sean seis personas para una Municipalidad tan grande, San Joaquín tiene 25 inspectores, San ramón anda en una cantidad similar, sin embargo el equipo de Inspecciones hoy día es un equipo bastante pequeño, o sea, no sé, se da una situación bastante particular en términos de sentir que no se quiere generar fiscalización dentro de la comuna, yo la verdad que planteo lo mismo, de por lo menos estaría por dar un plazo, un plazo de revisión hasta noviembre, ¿no es verdad? o hasta fin de año, de tal manera de que efectivamente se pueda regularizar esta situación, indiferente que me molesta lo de Tristán Matta, porque ya es bastante reiterado, si de verdad hubiese existido una claridad respecto de la situación de fiscalización, ese local debería estar cerrado, de verdad, en otras municipalidades uno ve, con bastante sorpresa, que van y se cierran los locales que incumplen con las medidas, acá se clausura la máquina, me parece bastante irrisoria la situación ¿cómo se clausura una máquina? ¿se le pone un scotch para que no se le meta una moneda? Yo la verdad tengo la sensación ésa, que no existe una disposición de parte de la Municipalidad, de los equipos técnicos, de decir ¿sabe qué? Esto se va a hacer por esto, siempre se genera una ambigüedad al respecto, siempre es como mira si, mira que no, yo creo que falta más compromiso técnico de entregar la información al Concejo para generar acciones dentro de la Municipalidad, creo que siempre existe un ambigüedad y hoy día, insisto, todavía tengo la ambigüedad en términos de decir si podemos cerrar o no podemos cerrar una patente. La patente que cerramos que el año pasado no se entregó uno ve que todavía funciona, entonces cuál es la disposición de la Municipalidad en torno a cerrar una patente de alcoholes, sabiendo que estamos efectivamente sobrepasados en cantidad

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Erika.

CONCEJALA SRTA. ERIKA MARTINEZ:
Un poco sobre lo mismo, concordar con el Concejal Navarro por lo que plantea y también hacer énfasis en que no podemos, si es que el municipio y el aparato municipal no es capaz de generar las inspecciones necesarias y trabajar en función de ser un, de tener ojos en la calle y poder velar por los vecinos, no podemos pedir que al final se llevan las

consecuencias otros, creo que el municipio tiene aquí responsabilidad en términos de no tener el equipo necesario de inspección, sin ir más allá, el jueves en la tarde, alza cinco de la tarde, yo tengo aquí una foto, habían cinco autos municipales estacionados aquí en la muni, no sé cuántos son, pero tener cinco autos estacionados un jueves a las cinco de la tarde implica que no están en la calle, no están trabajando y eso también deja mucho que desear de cuál es la labor real de fiscalización del municipio, entonces creo que aquí todos tenemos culpa, todos somos responsables, creo que hay que tomar una decisión real en términos de lo que va a pasar con Tristán Matta, todos hemos sido testigos de lo que pasa ahí, de qué está pasando, pero mientras no haya una solución real en términos de clausurar, y tampoco mientras no haya una solución real en términos de lo que va a pasar con las máquinas de juego, o sea, por X motivos nos enteramos que ahora recién que esa ordenanza no está derogada porque el Alcalde mandó una contra respuesta, o sea, después casi un año que se derogó, recién nos enteramos así por, o sea, mientras no sea capaz el aparato municipal de entregarle a este Concejo las herramientas necesarias para poder tener los antecedentes y tomar las decisiones, no nos pidan a nosotros que nos hagamos cargo de cosas que al final ustedes son el ente técnico que debería asesorarnos y si nosotros no tenemos la información no podemos tomar las decisiones, entonces la verdad es que a mí me complica y me preocupa y creo que aquí hay que empezar a tomar decisiones, pero tampoco podemos tomar decisiones de un día para otro, cerrando o no renovando, porque al final aquí hay una culpa de la municipalidad que es bastante grande, que tiene que ver con la fiscalización y con no existir una política de fiscalización, si la municipalidad fiscalizara debería existir una política en términos de ir tres veces, si es que a la tercera se clausura y eso no existe, o sea, el tema de las máquinas de Tristán Matta debería estar clausurada esa botillería hace bastante meses, por lo menos el Concejal Iturra desde que está aquí sentado al lado mío lo debe haber mencionado unas 15 veces, o sea si por cada una de las veces que el concejal lo ha denunciado aquí lo hubieran ido a fiscalizar, esa botillería ya no existiría. Entonces yo soy de la idea que podamos trabajar en función de qué va a pasar con el tema de la ordenanza de juegos, que se va a cumplir este semestre y que el Orange a lo mejor, ver la posibilidad de que tenga una patente de bar, que se le oriente en términos de eso y se pueda darle el ultimátum que si de aquí a final de año no está bien, la próxima vez no se le renueva la patente. Eso.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Navarro primero

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Yo quisiera hacer una reflexión referente al tema del expendio de alcohol en la comuna y todos estamos consciente que tenemos un superávit de botillerías por habitante, ésa es a situación creo, y viene desde la división de la comuna, que quedaos con muchas botillerías dentro de nuestro territorio, pero sin embargo este mismo Concejo es capaz de darle patente de venta de alcoholes a un supermercado, que se la dimos hace poquito, entonces nos estamos contradiciendo en el tema de la venta de alcohol en la comuna, podríamos habérsela denegado, pero se la dimos a una gran empresa, eso solamente como reflexión.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Sanhueza.

CONCEJAL SR. LUIS SANHUEZA:
Yo creo que tenemos las herramientas necesarias para que de alguna manera, en base a este dictamen, y por lo reiterado, yo digo aquí no estamos clausurando, no vamos a dictar una orden de clausura, lo que vamos a hacer es que este Concejo tiene que tener la posibilidad de autorizar o denegar una patente de alcohol, la renovación de su patente de alcohol, y cada seis meses lo hacemos, y la verdad es que el año pasado nos tocó un depósito de alcoholes que está en San Mauricio donde aquí los informes que daban, incluso hasta la Dipreco decía que funcionaba sin ningún, o sea estaba clausurado, porque al final la patente no se le había renovado, ya había pasado todo el semestre y le estábamos renovando el año siguiente, entonces al final uno se tiene que transformar en fiscalizador, yo saqué fotografías, fui y vi que estaba incumpliendo porque además, estando clausurado, vendía alcohol en forma clandestina, entonces lo que hice yo fue tomar la fotografía y decir, ¿sabe qué más? está incumpliendo y obligamos a Dipreco que hiciera una nueva inspección y al final esa patente no se autorizó y los argumentos los tuve. Con respecto a este Orange aquí tiene reiteración en la falta, es decir, aquí no estamos denegando que un contribuyente pueda ejercer una actividad comercial en la comuna, lo que le estamos pidiendo es que lo haga de acuerdo a lo que la ley de alcoholes dictamina, él tiene una patente de alcoholo como restaurant diurno y nocturno y solamente puede expender alcohol con la venta de alimento, eso es lo que se le pide, usted sí puede vender alcohol pero expenda además asociado a los alimentos, entonces ¿qué más vamos a esperar? si ya en noviembre del año

pasado, 2014, se le cursa una multa, en julio de este año, a través de dos fiscalizaciones, dos multas, durante el Campeonato Sudamericano de Fútbol yo pasé reiteradamente ahí, y las mesas que estaban afuera, ninguna tenía alimento, o sea tengo que andar sacando fotografías y mostrándolas para que me crean, si nosotros debemos ejercer nuestras funciones en base a los elementos que tenemos, los elementos que tenemos hoy día con respecto a este restaurant es que no le estamos negando la posibilidad de ejercer un giro para el cual él sí tiene autorización, lo que está haciendo él es incumplir la ley de alcoholes, y cuando se incumple la ley de alcoholes aquí tenemos los argumentos que dicen que reiterativamente ha expendido alcohol sin que haya alimentos de por medio, es decir, ejercer un giro como bar que no está autorizado. O sea, ¿necesitamos diez sanciones, multas, para que nos demos cuenta que está contraviniendo? ¿necesitamos que los reclamos de los vecinos sean también diez, quince o veinte? Porque aquí los vecinos o llegan al Dipreco, a mí como concejal me lo han planteado reiteradamente la gente y lo he dicho en este Concejo, que el Orange altera la calidad de vida de las personas que viven en la calle Uno ¿qué más oportunidades? si cuando ya le sancionó el 2014 se le dijo señor usted está ejerciendo un giro de bar que no le corresponde, multa. Aquí incluso se dice se desconoce hasta si pagó. En julio, a propósito de esta cosa, una inspección más ejerciendo un giro de bar que no lo tiene, producto de estas exigencias se le hizo una tercera fiscalización, lo mismo, es decir, un contribuyente que tiene tres sanciones ¿puede esperar una cuarta, una quinta para que alguna vez cumpla lo que la ley de alcoholes le obliga? Yo me acuerdo que un restaurant de aquí al frente, del señor Lai, se le cursó una multa porque no tenía solamente el terreo que tenía autorización de patente de alcohol, y tuvo que cerrar un par de días, entonces yo recurro a los antecedentes que tenemos, los antecedentes que tenemos y que de acuerdo a este dictamen de la Contraloría a mí me permite decir que no es posible renovarle la patente de alcohol porque él ha incumplido y ha ejercido un giro para el cual no está autorizado, en forma persistente, al menos tres, en los últimos ocho meses, y además tiene una denuncia por ruidos molestos, de los vecinos, es decir en ésa yo no tengo ninguna duda que aquí no debemos tener temor en no autorizar la renovación de esta patente ¿qué más elementos podemos agregar? es decir, la reiteración dice una o más, eso es reiteración, una o más, no es cinco ni diez ni quince ni veinte, entonces, claro, hay un montón de restaurantes y contribuyentes que ejercen esta actividad y lo hacen de acuerdo a eso, cumpliendo la ley de alcoholes, si eso es lo único que le estamos pidiendo y que es lo que la ley nos permite, entonces, por favor, los elementos están, es reiterado, sí, reiterado significa más de una, o una o más, entonces si queremos ser, y yo podría pensar que si se hubieran hecho todas esas fiscalizaciones durante el período de la Copa América, la verdad es que hubieran tenido al menos veinte sanciones, al menos una por día y se los digo porque a partir de ahora cuando tenga que renovar la patente de alcoholes voy a tener que andar con mi camarita para decir ¿sabe qué más? Eso se está incumpliendo porque además de todos los antecedentes que están aquí, tengo que aportar los míos, en términos de cuestiones fotográficas, no puede ser, están aquí.

Con respecto al depósito de alcoholes de Tristán Matta, la verdad es que podría haberse clausurado y estamos de acuerdo, pero ya no se hizo y yo estoy buscando elementos, porque la ley de alcoholes me permite a mí determinar no autorizar la renovación de su patente, y no la encuentro, traté de encontrarla porque dice cuando haya disposiciones municipales, lo conversé largamente con el Concejal Von Unger y la verdad es que no hemos encontrado estas otras disposiciones que me permitan a mí decir ¿sabe qué más? no le voy a renovar. Si no tengo los elementos con respecto a la ley de alcoholes que me permitan, ¿podía haberse clausurado antes? sí y por las máquinas, sí, reiterativamente sí, entonces lo que hay que hacer ahora es que la fiscalización sobre ese local tiene que ser más persistente, pero la verdad es que no nos equivoquemos, ha sido reiterado.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
¿Consultas?
Si no hay más consultas sometemos a votación

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. LUIS SANDOVAL:
Se votaría en forma separada cada una de las renovaciones.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Las votamos separadas.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. LUIS SANDOVAL:
Le vamos a solicitar a los señores concejales que fundamenten su voto para que quede establecido en el acuerdo.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Vamos a votar separado.

SECRETARIO MUNICIPAL, SR. LUIS SANDOVAL:
En votación entonces la renovación de la patente de alcoholes Rol 400588, teniendo a la vista el informe de la Dirección de Rentas, contenido en el Memo N° 404, de 23 de julio de 2015.

DON ERNESTO BALCÁZAR: Yo, como hay que fundamentar nuestra posición, yo voy a aprobar y voy a aprobar las dos. Primero, porque aquí, y lo dijo el Concejal Iturra, nosotros hemos decidido, bastante decisiones este Concejo ha tomado y a veces la ha tomado en la ambigüedad misma, entonces aquí hay un déficit de los funcionarios, de los encargados de cada área, que no nos entregan los elementos necesarios para que nosotros podamos decidir con fundamentos reales y potentes y yo reitero lo que dije al principio, nosotros, el Concejo pasado llegamos a un acuerdo de que en este período íbamos a renovar todas estas patentes e íbamos a lograr que estas patentes o estos señores que no han cumplido con la ley o con la ordenanza, lo hiciesen y si no, la íbamos a cerrar, pero eso tiene que ver también con el derecho al trabajo y el derecho a que no podemos cerrarla de un día para otro el ingreso que significa para una familia. Se hablaba del ejemplo de la patente que nosotros clausuramos que estaba ahí en San Mauricio y hoy día sigue funcionando igual, entonces uno dice bueno, cerramos y después la abre con otro giro y no hay problema, pero eso tiene que ver también con la política que el municipio va instalando en toda el área y que la comunidad se haga cargo también de sus deberes y hasta aquí yo veo que no hay desde el municipio una política integradora con el vecino que lo haga cargo de sus responsabilidades, por lo tanto yo voy a aprobar las dos.

DON RODRIGO ITURRA: También voy a aprobar las dos porque creo que la misión de cerrar un local no puede recaer en el Concejo con falta de información técnica, hoy día el rol fiscalizador y el rol de ejercer la ley no puede recaer en el Concejo, tiene que de alguna manera recaer en el papel fiscalizador, en el rol cumplidor de la municipalidad, yo, si fuera por cerrar el local de Tristán Matta como así lo he planteado, lo habría cerrado varias veces, pero hoy día el que está en incumplimiento es el contribuyente y es la municipalidad, en este caso el equipo técnico de gestión de la municipalidad, el cual no ha sido capaz de ejercer la ley en razón de la persona que está haciendo, por lo tanto como concejal, hoy día yo voy a aprobar la patente, esperando que efectivamente la municipalidad sea capaz de cumplir con su rol de que las personas sean capaces de cumplir la ley.

DOÑA ERIKA MARTINEZ: Sí, en el espíritu de que se le pueda también informar al contribuyente y que sea ojalá la última vez que estemos en estas condiciones, y dejando claro que si la próxima vez el contribuyente siga incurriendo en estos errores y también pidiendo claridad sobre el tema de la ley y de la ordenanza municipal de máquinas de juego, yo lo voy aprobar.

DON DAVID NAVARRO: Yo, tomando el acuerdo anterior de este Concejo, y en comisión, poniendo ¿no es cierto? a ambas patentes en un período de observación, estoy aprobando ambas patentes.

DOÑA CAROLINA ONOFRI: Rechazo, y en el entendido que se justifica el rechazo solamente en relación a la botillería, ésa es la que estamos consultando solamente ¿no? Yo entiendo que si tiene infracciones y reiteradas porque se ha aplicado la ley y las ordenanzas municipales, eso es una justificación, porque las han transgredido, además se ha ido aumentando el número de máquinas, por lo que creo que se están burlando de nosotros como municipalidad, porque seguimos siendo tolerantes y cada una de las multas desde el año 2009 yo creo que es un aviso, es una oportunidad que se le ha dado a la fecha para que pueda regularizar y no lo ha hecho, así que yo lo rechazo también en relación al artículo 19 de la ley de alcoholes.

DOÑA FRANCIA PALESTRO: Yo voto por las dos, para dar un plazo hasta noviembre. Apruebo.

DON LUIS SANHUEZA: La verdad es que con respecto a esta patente de Tristán Matta, si bien es cierto tiene una infracción grave que tiene que ver con la tenencia de máquinas, digamos de una patente y una autorización que no tenía, con respecto a la ley de alcoholes no he encontrado los elementos que me permitan a mí rechazar esta patente, sí voy a pedir que de alguna manera la fiscalización sobre este depósito de alcoholes sea un poco más persistente, por lo tanto yo la voy a autorizar, bajo esa consideración, porque no he encontrado elementos en la ley de alcoholes que permitan denegar esta solicitud

SECRETARIO MUNICIPAL SR. LUIS SANDOVAL:
Aprobada la renovación por seis votos a favor y uno en contra.

En votación la renovación de las patentes de alcoholes roles 400895 por restaurant nocturno y 400896 restaurant diurno ubicadas en Gran Avenida 5410, a nombre Inversiones Orange Ltda.

DON ERNESTO BALCÁZAR: Aprueba por los mismos fundamentos expresados anteriormente.

DON RODRIGO ITURRA: Aprueba por los mismos fundamentos expresados anteriormente.

DOÑA ERIKA MARTINEZ: Aprueba por los mismos fundamentos expresados anteriormente.

DON DAVID NAVARRO: Aprueba por los mismos fundamentos expresados anteriormente.

DOÑA CAROLINA ONOFRI: La rechazo, en relación a la reiteración a las faltas a la ley de alcoholes y a la ordenanza que están en las mismas infracciones que han sido cursadas y no pagadas.

DOÑA FRANCIA PALESTRO: Aprueba por los mismos fundamentos expresados anteriormente.

DON LUIS SANHUEZA: Yo rechazo, por ejercer un giro no autorizado en forma reiterada.

Aprobada la renovación por cinco votos a favor y dos en contra.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Muchas gracias. Pasamos a Varios. Don Luis, vamos a hacer entrega de, llegó esta carta de Santiago Sur, entonces vamos a entregar una a cada concejal, y hay unas palabras de la Sra. Soledad Peredo.

ALCALDESA (S) SRA. MARIA SOLEDAD PEREDO:
Solamente informarles y aprovechar la oportunidad de presentar a don Daniel Báez, que va a asumir, perdón, ya asumió el cargo de Administrador Municipal a partir del pasado día miércoles, entonces yo le pedí que se presentara para que ustedes lo conozcan

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. DANIEL BAEZ:
Quisiera partir saludando en este caso a la señora Alcaldesa Subrogante, Sra. Soledad Peredo, a todos y cada uno de los miembros del Honorable Concejo Municipal, asimismo a los señores directores y miembros del personal que adscribe a la planta municipal y a cada uno de quienes ejerzan funciones en esta Ilustre Municipalidad.

Me presento, mi nombre es Daniel Báez Báez, soy abogado, llevo más de diez años en el ejercicio de la profesión y desde el día 1 de abril del presente asumí responsabilidades y tareas como asesor del señor Alcalde de esta Ilustre Municipalidad y bueno, con esta fecha, precisamente el día 22 empiezo a cumplir funciones como Administrador Municipal. Respecto de estas funciones quiero señalar en forma expresa que quiero trabajar con todos y cada uno de ustedes en velar por el noble ejercicio de una excelente gestión municipal, espero estar coordinado y contar con el apoyo de cada uno de ustedes. Les doy mis agradecimientos y me tienen a su entera disposición para el trabajo que se me ha encomendado, gracias.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Muchas gracias. Concejal Navarro.

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Al señor Administrador darle la bienvenida, gracias por la deferencia, primera vez que nos toca una presentación de esta naturaleza en el tiempo que llevamos acá como concejales, se agradece. Espero estar en sintonía con usted, por el bien de la comunidad.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. DANIEL BAEZ:
Gracias señor Concejal.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Balcázar.

CONCEJAL SR. ERNESTO BALCAZAR:

Bueno yo lo mismo, quiero no agradecer, sino lo que se acaba de hacer, el ejercicio de la presentación del nuevo Administrador es algo que se debiera hacer con los nuevos directores, o las nuevas personas que están a cargo de los diferentes departamentos y esta vez lo quiero resaltar y lo dijo Navarro, porque nunca se nos presentan los nuevos cargos, por ejemplo, el otro día me encontré con la Directora de Cultura y nosotros no sabíamos que era la nueva Directora de Cultura, y yo soy Presidente de la Comisión de Cultura, entonces para que veamos que el ejercicio que se ha hecho hasta aquí con los concejales, que nos enteramos por otros lados de los nuevos cargos, y eso los felicito, nosotros estamos a disposición, usted lo ha visto en el tiempo que ha estado, siempre para beneficio de la comunidad, podemos tener diferencias, pero tenemos diferencias de gestión y en beneficio siempre de la comunidad. Eso.

Quiero plantear al Concejo que decidamos, si es posible, hay un tema que lo planteó en algún momento Iturra, y yo tengo el caso de un vecino que tiene 72 años más o menos, él debía con el tema de la basura, la deuda de basura, él debía 134 mil pesos y con las multas e intereses hoy día debe 640 mil pesos, entenderán ustedes que para una persona de la tercera edad, que solamente depende de la jubilación, pagar esa deuda es imposible. En algún momento dijimos, o se le planteó al Sr. Rodríguez, que sacáramos las deudas que son incobrables, del presupuesto, aquí este caballero tiene una deuda del 99, o sea estamos hablando de casi quince años, estamos cobrando más que las tiendas comerciales a los vecinos adultos mayores de nuestra comuna, entonces yo propongo que el equipo técnico, como estábamos hablando de que los equipos técnicos del municipio nos asesoren y vean si nosotros jurídicamente y legalmente si nosotros podemos condonar en parte, no sé desde qué año atrás estas deudas, porque este caballero se siente angustiado y él dice yo estoy dispuesto a pagar, hacer un gran esfuerzo y pagar mis deudas, pase, pero no voy a pagar casi quinientos mil pesos de multas e intereses, las cuales no puedo, entonces tenemos el ejemplo que este municipio es uno de los pocos municipio que recauda casi el total del dinero para pagar el servicio de basura, entonces yo propongo que lo decidamos, no sé si es posible, que este Concejo en algún momento vote la decisión de condonar a los vecinos, estas deudas que son impagables para ellos e incobrables para nosotros. Eso.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:

¿Mario?

DIRECTOR JURIDICO, SR. MARIO VALLEJOS:

Sí, a petición de la Dirección de Rentas el informe yo lo tengo casi listo, lo que sí puedo adelantar ahora es que va a ir más bien en el sentido de que solamente podemos dejar sin efecto por incobrables desde cinco años hacia atrás, igual las personas van a quedar con una deuda, hasta cinco años atrás vamos a poder hacerlo necesitando acuerdo de Concejo, porque el procedimiento requiere acuerdo de Concejo, antes del próximo Concejo yo les voy a hacer llegar el informe a Rentas y lo distribuyo a ustedes.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:

Señora Soledad.

ALCALDESA (S) SRA. MARIA SOLEDAD PEREDO:

Sólo quería hacer una aclaración y recordarles que hasta el mes de marzo del presente año estuvo la posibilidad de que la gente accediera a la eliminación de todas las multas e intereses y solamente se cobrara el capital, sólo quería agregarle eso

CONCEJAL SR. ERNESTO BALCAZAR:

Sí, todos lo saben eso.

ALCALDESA (S) SRA. MARIA SOLEDAD PEREDO:

O la persona no vino oportunamente desgraciadamente.

CONCEJAL SR. ERNESTO BALCAZAR:

Si vino esa persona, vino y usted sabe, una persona adulta mayor que vive solo, vino después de... vino el 2 o el 3 a pagar, aquí está el detalle de cuando vino la primera vez y dijo que iba a pagar la base porque estaba en el tiempo, pero después vino el 2 del mes siguiente y no pudo.

ALCALDESA (S) SRA. MARIA SOLEDAD PEREDO:

Ah, solamente quería aclarar eso.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Sanhueza.

CONCEJAL SR. LUIS SANHUEZA:
Por lo que yo sé la ley permite solamente condonar intereses y multas, no el capital, la autorización que alguna vez llegó al municipio era solamente en base a eso.

CONCEJAL SR. ERNESTO BALCAZAR:
Sí, yo insisto en que estamos hablando de todos los resquicios legales que nosotros podamos otorgar esas facilidades para el vecino, porque aquí tenemos una gran cantidad de adultos mayores que son dueños de casa y que no tienen las condiciones económicas para pagar esto, pero sí hay algunos que están dispuestos a pagar como este señor Salazar, de pagar la deuda original, pero estamos cobrándole del año 99, o sea, la tarjeta que yo tenía no sé en dónde, no me cobran desde ese año, ando todavía arrancando, claro, pero este caballero adulto mayor, desde el año 99, entonces eso.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Navarro.

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
LO que yo tengo entendido y esto lo hemos hablado en varias ocasiones con el Sr. Contralor también, de lo que es incobrable y lo que es incobrable viene a abultar el presupuesto, porque hay una suerte de cuánto tengo por cobrar y cuánto puedo gastar, es más o menos esa la relación, entonces esto habíamos quedado mucho rato atrás que se iba a zanjar esta situación eliminando una cantidad de años de lo que ya no se va a poder cobrar, que eran cinco años y eso no sé por qué no se ha hecho hasta ahora porque, hemos insistido, yo lo hablé también con ¿Sr. Rodríguez, se acuerda que también lo hablamos? habíamos quedado en que iban a darle prontitud al tema. Yo estoy preocupado por el tema, por la preocupación de los vecinos, yo sé que los vecinos tuvieron la oportunidad hasta marzo ¿no es cierto? para poder regularizar el tema de los intereses y lo demás, pero no la deuda, sin embargo tenemos el problema con el presupuesto anual debido a que tenemos cuentas por cobrar que no reflejan la realidad ¿no es cierto? De nuestros gastos, ésa es la preocupación fundamental del tema del presupuesto y en relación a los vecinos yo creo que también deberíamos buscarle algún ajuste, sobre todo a esta gente adulto mayor que no está en condiciones de poder pagar el tema de la basura, ya que con el cobro, que afortunadamente es oportuno en esta comuna, se puede solventar el gasto de lo que es las empresas que retiran la basura, o sea, podríamos buscar, como hay subvenciones para el agua, subvenciones para la luz a lo mejor buscarle alguna solución, no sé si se podrá, pero son dos temas distintos, un tema el presupuesto y un tema cómo podemos de alguna forma buscarle alguna solución a los vecinos que están dificultados para pagar el retiro de la basura.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Yo digo ¿por qué nunca se manda un aviso?, porque si a la gente le llega un aviso, sabe que tiene que pagarlo, como le llega a uno por las contribuciones pero esto la gente al final no lo paga porque no llega nunca, no hay un recibo, por último por el año, o por, no sé.

ALCALDESA (S) SRA. MARIA SOLEDAD PEREDO:
Solamente, disculpe Concejal Navarro, solo quisiera recordarle que en una sesión anterior, me parece que hace dos sesiones atrás, yo aclaré el tema, que la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Rentas están trabajando y se puso como plazo diciembre de este año para trabajar respecto de lo incobrable, así que le quede la tranquilidad que se está trabajando, estamos trabajando coordinados entre esas dos direcciones, así que no tenga preocupación, a diciembre fijamos el plazo para poder presentar al Concejo la incobrabilidad.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Iturra.

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
Una solicitud, estamos revisando el tema del plano regulador y en conciencia nos hemos enterado que existe una gran cantidad de proyectos inmobiliarios en la comuna de San Miguel, a lo menos 45 proyectos y 45 anteproyectos, lo cual podría sobrepasar significativamente la cantidad de edificios en la comuna y de habitantes, cosa que no es el punto que voy a tocar pero sí me preocupa hoy día y creo que varias veces he llamado a don Víctor, es el hecho que las constructoras están cortando los árboles, en la calle Gauss con San Nicolás se está construyendo una torre gigante y los tipos cortaron todos los árboles, que

eran árboles históricos en la comuna, desde que yo me acuerdo que esos árboles estaban ahí y no me pueden decir que los árboles estaban secos porque si uno ve el tronco y ayer paré a ver el tronco y el tronco estaba sano, entonces la verdad es que yo no sé cuál es la idea de las constructoras de cortar los árboles, don Víctor, porque si van a seguir cortando los árboles y además poniendo unas tonteras de ramitas, porque la verdad es que ponen unas ramitas pequeñitas afuera de sus sectores, no sé cuál es el sentido o cuál es la política que se está generando en razón de estos árboles, porque la verdad que eran árboles bonitos, entiendo que las palmeras no las corten porque es un delito, pero en algunos lados están sacando hasta las palmeras, entonces yo la verdad no sé cuál es el fin de sacar los árboles que además contribuyen al espacio en la comuna, ahí en Gauss hoy día se ve bonito todo verde, pero sacaron cuatro árboles, tres árboles, en algún momento lo planteé, acá al frente de la Plaza Domingo Pacull también cortaron todos los árboles, entonces yo no sé cuál será el sentido, hoy día la política en la Región Metropolitana es plantar árboles y acá en San Miguel los estamos cortando para poner ramitas, ahí en la calle Lazo con Monja Alférez la gente está alegando lo mismo y vamos a tener noventa edificios que van a cortar noventa árboles o por cuatro, no sé en realidad cuál es la idea, o si efectivamente por cada árbol que plantan, si tienen que plantar algo que sea contundente porque me da la sensación que hoy día estamos quedando sin árboles dentro del tema, don Víctor, me preocupa de verdad, hoy día van cuatro árboles, uno ve los troncos y los troncos son troncos sanos, no sé en realidad por qué se está autorizando el corte en realidad.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
¿Consultas?

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
Tengo otro, pero un poco que nos puedan contar, porque la verdad es que si vamos a seguir cortando árboles vamos a quedar pelados.

DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, SR, VICTOR MOYA:
A ver, todas las constructoras piden autorización para cortar los árboles que están en su sector, los técnicos de la Dirección de Medio Ambiente, en la nueva política de renovar árboles, van a visitarlos, determinan cuáles están en buen estado y cuáles están en mal estado, la replantación de árboles es casi cuatro veces lo que ellos sacan o cinco veces lo que ellos sacan, tanto al interior del edificio como al exterior del edificio, las ramitas que usted dice Concejal, se le exigen un diámetro no menor a tres centímetros cada vez que plantan un árbol nuevo, se les dan nuevas ubicaciones, cada uno a cinco metro de diferencia del otro y cada uno separado de la postación de luz una cantidad suficiente para que no nos pase lo que está pasando que todos los árboles están al lado de los postes de iluminación y necesitamos podarlos todos los años porque tapan la luz, pero si es una política de cambio de árboles, del tipo de árboles que no queremos, que se determinó este año, los contaminantes, los alergénicos y todo eso, pero hay una visita inspectiva, si usted gusta cuando algún edificio lo solicite, puede salir con los técnicos, que son ingenieros agrónomos y técnicos agrícolas, ellos determinan cuáles se cortan, cuáles no se cortan y la cantidad que hay que reponer, a cambio de eso y cuando el espacio físico dentro del edificio o fuera del edificio no les da para plantar la cantidad de árboles que les exigimos, ellos los donan a la Dirección de Medio Ambiente

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
Me gustaría conocer el informe técnico de Gauss don Víctor, ¿sabe por qué? porque el árbol que estaba en Gauss era pimiento, los cuales no son alérgicos...

DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, SR, VICTOR MOYA:
Ningún problema, yo se lo entrego.

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
Ni siquiera estaban al lado de un poste, hoy día usted pasa por ahí y no hay poste, no hay ni un poste, sacaron usted ve hay cuatro postes cuatro árboles cortados y son árboles que si usted ve, yo trabajé en la Intendencia y conozco el tema de los árboles y usted ve el tronco y es un tronco sano, no tiene ninguna plaga inserta dentro del tronco, entonces serpa bueno revisar porque no es por desconfiar, pero sí efectivamente es para determinar que en futuro se puedan revisar los árboles de manera más consciente porque efectivamente +esos eran árboles grandes e históricos en la comuna, yo me acuerdo desde que vivo en esta comuna que ese árbol estaba ahí y lo cortaron e, forma para mí, irracional, de verdad, hay que revisar bien el tema yo he planteado montones de veces de árboles que se están cayendo y no los cortan, y cortan árboles que están sanos, entonces yo creo que hay que ver bien cuál es la política de los técnicos, yo entiendo que su política yo siempre lo he

conversado, pero me preocupa que algún técnico no esté haciendo buenos informes, de verdad. Eso.

La otra cosa era el tema de, dije dos cosas, ¡ah! solicitarle a la Sra. Ruth que nos pudiera contar la situación de los colegios, no hemos tenido comisión, pero sabemos que ayer hubo una votación, no hemos tenido problema aquí en San Miguel y para saber en lo específico el tema del Andrés Bello, entiendo que entró antes, está recuperando clases, para que nos pudiera contar a lo mejor un poquito.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Sra. Ruth.

DIRECTORA DE EDUCACION CORPORACION MUNICIPAL, SRA. RUTH CARRILLO:
Buenos días. Nosotros estamos con los diez establecimientos desde el día de ayer funcionando normalmente, el Ministerio de Educación también nos pidió un informe diario, por lo tanto se remitió ayer, está el 100% de la dotación docente trabajando a excepción de los que están con licencia médica, pero está funcionando normal el sistema.

En el caso del Liceo Andrés Bello productos del proceso de toma y de movilización estudiantil se acordó, y así se informó al Ministerio, adelantar las vacaciones de invierno, por lo tanto este establecimiento ingresó el lunes pasado a clases y ha estado funcionando en forma normal, con una asistencia promedio de un 84%, por lo tanto no tenemos mayor inconveniente, ahora, del tema gremial no le puedo aportar más porque yo no participo de aquél, todos hemos escuchado las noticias y ayer se levantó el paro oficialmente. San Miguel, los días que estuvo movilizado el establecimiento Andrés Bello pidió ya la autorización para los días de recuperación, tenemos la resolución, por lo tanto se va a recuperar al término del año escolar, el Liceo Andrés Bello por tener una jornada escolar semanal de 44 horas de plan de estudio, va a recuperar a contar del día 4 de diciembre, si es que no me equivoco, que terminaba el año escolar, eso va a ser hasta el día 31 de diciembre incluido, por lo tanto no pasamos al mes de enero, en que sí hay que pedir una autorización especial al Seremi de Educación. En este caso lo que sí fue complicado que va a aquedar una semana sin poder recuperar los cuartos medios, porque ellos por calendario escolar terminaban el día 19 de noviembre y ellos dan la PSU el día 3, creo, tienen que reconocer sala por lo tanto va a quedar una semana que se va a recuperar como un sistema de reforzamiento en el Andrés Bello. No sé si alguien quiere hacer una consulta.

Por lo menos eso es hasta el momento lo que les puedo informar, insisto que nosotros ya tenemos la resolución autorizada de recuperación de clases en el Liceo Andrés Bello, y en el caso de la Escuela Llano Subercaseaux, que fueron 3 día que hubo movilización de profesores y no hubo clases.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Gracias señora Ruth.

CONCEJAL SR. ERNESTO BALCAZAR:
Serían dos temas, uno, en la semana pasada vinieron algunos vecinos de la calle La Marina, de San Ignacio hacia la Panamericana, ahí se está construyendo con otro proyecto de edificación en altura y esa calle ya estaba dañada, entonces hoy día ellos me preguntan cómo responde el municipio a esa necesidad de ellos de que esa calle ya está quebrada totalmente, entonces cuál es la respuesta del municipio para darle solución a ese tema.

Y el otro tema es éste del Callejón Lo Ovalle, en algún momento nosotros pedimos aquí en el Concejo el retiro de cables y el señor Vallejos se comprometió a hablar con las compañías para que hicieran esta pega de retiro de cables que están sin vida útil y están preguntando qué pasa con eso.

DIRECTOR JURIDICO, SR. MARIO VALLEJOS:
Las empresas han retirado efectivamente cables en la comuna, ellos tienen una planificación y esta planificación, por así decirlo, no se la saltan, entonces tendríamos que consultarle cuándo abarcan Avenida Lo Ovalle, pero han hecho retiro de cables aquí en Gran Avenida, en San Nicolás, no me acuerdo en qué otra calle más, tenemos que consultar cuándo le toca a Lo Ovalle.

CONCEJAL SR. ERNESTO BALCAZAR:
Y otro tema, la calle Santa Clara que está hace más de una semana sin luz pública, entonces no sé quién tiene que pedir que Chilectra se haga cargo de volverles la luz a los vecinos, desde Departamental hacia el Norte, por favor, eso no más.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Navarro.

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Yo tengo una consulta al Director de Obras, en relación a lo que las constructoras sacan y reponen, me he dado cuenta que cuando ellos se conectan al alcantarillado o agua, rompen lo que son las calles, quiero preguntarle si hay una fiscalización técnica para ver si reponen es realmente lo que estaba puesto, con la misma calidad, porque han roto calles por todos lados, vuelven a pavimentar, pero tengo la duda y tengo la preocupación si lo que repusieron es de la misma calidad y como estaban, bajo algo técnico que verifique eso.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR, JAVIER LOPEZ:
Todas las empresas de servicios tramitan una autorización en el Serviu por la rotura de pavimentos, en donde señalan las características de la restitución de la calzada, las indicaciones de la materialidad son de acuerdo a la normativa Serviu, y además dejan una garantía, por tanto, ante la posibilidad de que fallara uno de los tramos de reposición, nosotros nos coordinamos con Serviu para el efecto de que la garantía se pueda cobrar y volver a ejecutar esa parte o la empresa volvería a ejecutar el trabajo. Ese es el procedimiento, porque en realidad la autorización para el rompimiento de calzada de las calles la da el Serviu Metropolitano.

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Pero no existe ninguna institución del municipio para cumpla lo que...

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR, JAVIER LOPEZ:
Piden un permiso acá y nosotros los vamos monitoreando, por tanto si hay algún punto que usted dice que en definitiva no fué restituido de buena forma o ha fallado, también nos ayudaría

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Lo que yo le estoy diciendo es que lo repusieron, lo que estoy preguntando si esto que pusieron es lo que tenían que poner bajo alguna certificación.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR, JAVIER LOPEZ:
Sí, en base a la autorización del Serviu, la mayoría son en hormigón

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Si hay alguna especificación que indique que...

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR, JAVIER LOPEZ:
No, porque ellos rinden ante el Serviu, nosotros lo que podemos verificar es si hay un punto que nos merece cuestionamiento lo vemos a través del Serviu que la empresa no ha dado cumplimiento a lo que realmente significó la autorización.

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
La pregunta es ¿han fiscalizado ustedes?

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR, JAVIER LOPEZ:
No vemos nosotros las muestras de los testigos que se toman para verificar este estado ante el Serviu, nosotros damos la autorización con la autorización del Serviu, porque ellos tienen el rol de fiscalización.

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
O sea no se puede prever, hay que esperar que se rompa, si es que se rompe.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR, JAVIER LOPEZ:
Podríamos hacer la gestión ante el Serviu, consultar, que nos informaran de los resultados de esos testigos, de la fiscalización sí lo vamos a hacer y le voy a informar.

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Gracias. Y la segunda es, en la calle Euclides, vecinos del sector conviven con escombros y con basura, en la curva a lo mejor la gente va a botar cosas ahí me ha tocado en varias oportunidades se mantiene la basura ahí

DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, SR, VICTOR MOYA:
No, no, no, yo le voy a decir lo que pasa, específicamente en la esquina de Euclides con Barcelona, ahí para efectos del terremoto hay una casa que se vino abajo en la esquina,

consiguieron un subsidio, construyeron algo totalmente nuevo, a partir de enero y en febrero dejaron todos los escombros por la calle Euclides. El Departamento Social me envió un informe y yo les hice saber que las personas no eran de escasos recursos, son personas que tienen un almacén, un negocio, que usufructúan de eso y mandaron a una señora, la más abuelita, a pedir la ayuda social. Eso está en veremos, el Departamento Social quedó de solucionar el problema, porque creo que están abusando del uso gratuito del retiro de escombros por parte de la Municipalidad, estamos en eso, yo creo que en estos días se debe solucionar, y claro, en la medida que hay escombros, eran restos de adobe y palos, los demás vecinos han ido echando más escombros ahí, pero ése es el caso específico de esa esquina, y la otra es el Pasaje Rivera justo en la curva de la panadería con Euclides, que eso ya no tenemos cómo hacerlo porque de todos lados empiezan a sacar, en el sector hay mucha gente que vive como clandestinamente, subarrienda y subdivide al interior, y sacan la basura a cualquier horario, cualquier momento, y se complementa con los chatarreros de Carlos Valdovinos, que cuando tienen que botar cosas las van a botar por la calle Euclides también porque por Carlos Valdovinos Inspecciones pasa seguido y les prohíbe botar cosas, entonces están botando en calle Euclides o Pasaje Rivera o en Milán. En Milán ya menos porque como hay una empresa constructora edificando se preocupa de mantener limpia la calle, pero esa esquina específicamente es un caso social que estamos viendo con el Departamento Social.

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Disculpe, pero está identificado quién fue el que botó la basura

DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, SR, VICTOR MOYA:
El que hizo la esquina, que construyó

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Y por qué no les cobran a ellos, no se les puede cursar una infracción

DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, SR, VICTOR MOYA:
Yo primero que nada tendría que, sí hemos sacado, tenemos facultad como cuatro personas de la Dirección de Medio Ambiente, podemos sacar por botar escombros sin permiso, para cobrarles ellos tiene que acceder a venir a pagar y nosotros retirarle, pero el asunto es que quieren ayuda social gratuita

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Están abusando del sistema porque hay una serie de vecinos que no tienen nada que ver con el cuento.

DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, SR, VICTOR MOYA:
Ahora eso está frente al domicilio de ellos, no está en ningún otro frente de domicilio

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Cuando uno pasa por ahí no es bonito ver escombros entrando a la comuna por esa calle, yo creo que más allá de si es válido o no válido se pueden ejercer las acciones recolectar la basura y cursar las infracciones y hacer lo que la ley nos compete

DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, SR, VICTOR MOYA:
Vamos a verlo con Social.

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Y lo otro el tema de esa gente que bota basura tampoco es responsable los demás que están alrededor, deberíamos ejercer otro tipo de acciones para poder mantener limpia, de verdad, esa calle, a lo mejor no están los medios

DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, SR, VICTOR MOYA:
No, no, la mayoría son fábricas, empresas que cierran y tiran sus acopios

CONCEJAL SR. DAVID NAVARRO:
Con mayor razón, las fábricas no pueden estar botando las cosas a la calle deben ser más responsables con el medio ambiente, si usted tiene la posibilidad de fiscalizar más de retirar esa basura de ahí de la calle Euclides con Barcelona, sería bueno.

DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, SR, VICTOR MOYA:
Lo vamos a hacer.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Erika

CONCEJALA SRTA. ERIKA MARTINEZ:
Sí, dos cosas, uno, durante el día porque ahora no alcanzamos a imprimirlo, le haré llegar a la Alcaldesa Subrogante una lista de firmas que juntaron los vecinos del Pasaje Cuatro de la Población san Miguel, pasaje que ha estado bastante tomado en los últimos tiempos por la droga y la delincuencia, la semana pasada, el fin de semana ellos se organizaron, hicieron trabajos voluntarios, limpiaron el pasaje, recogieron todo lo que es ramas y todo, igual les quedan algunas ramas que no pudrieron cortar y la solicitud de ellos es ver la posibilidad de aumentar la iluminación en una esquina donde se ponen a vender droga y a consumir droga, así que yo se las voy a hacer llegar en el día, porque la verdad es que ellos están haciendo un esfuerzo súper grande por tratar de erradicar lo que es la droga de ese pasaje, pero también están pidiéndonos ayuda a nosotros como municipio para poder trabajar en conjunto.

Y el otro tema que quiero plantear y ahí le voy a pedir ayuda, no sé, al Secretario, porque la verdad es que no sé bien el procedimiento, tiene que ver con reinstalar aquí en este Concejo, plantear en este Concejo la posibilidad de incorporar a la comuna de San Miguel a la Asociación de Municipios Ciudad Sur. Nosotros hoy día no somos parte de Ciudad Sur, se está en conversaciones, pero para ver si es que nos pueden también hacer entrega de cuál es el procedimiento en términos técnicos porque entiendo que hay que hacer una votación en el Concejo, pero no sé bien el procedimiento para poder, para que quede bastante claro y se presente o el Alcalde lo presente en el Concejo, a lo mejor tenemos que, los concejales lo podemos presentar, porque la verdad es que es un tema bastante, que hemos estado afuera de esto hace mucho tiempo y que creo que es bastante conveniente para San Miguel ser parte de esta asociación y trabajar en conjunto. Eso.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejal Iturra.

CONCEJAL SR. RODRIGO ITURRA:
Sí, al respecto ayer me reuní con el Secretario Ejecutivo de Ciudad Sur y planteó que estaba en disposición total de venir nuevamente a exponer el tema de la asociación y entiendo que el Alcalde se habría juntado con el Directorio para poder solicitar el pronto ingreso, obviamente tiene que pasar por el Concejo, al menos yo he sido majadero en términos de plantear que Ciudad Sur es una asociación que más que beneficiar a la Municipalidad beneficia a los vecinos en cuanto son equipos técnicos los que trabajan, incluso en lo que significa la solución de temas dentro de lo que significa los límites, en la seguridad pública por ejemplo, lo mismo que pasa en Callejón Lo Ovalle, ahí tenemos dos comunas que una pone un semáforo, la otra lo saca, una lo pinta y la otra se lo borra, entonces son cosas que en términos de Ciudad Sur, en lo especifico en ese sector con La Cisterna. Yo creo que efectivamente es necesario estar en este tipo de asociación para poder ser parte, lo he planteado varias veces, cuando se trabajó el tema de la Ley 20.500 la mayoría de los cambios que se hicieron a la ley nacieron de Ciudad Sur porque se participó con los vecinos, cosa que como Municipalidad no tuvimos la posibilidad de participar, entonces yo creo que por lo menos es parte de nuestra necesidad ser parte de esta asociación.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Consultas

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. DANIEL BAEZ:
Respecto a este punto, a lo que es la Asociación de Ciudad Sur, el Alcalde me entregó dicha situación, está en proceso de conversaciones, lo único que estamos definiendo respecto del tema era que ellos están haciendo un cobro de cinco millones de pesos para incorporarnos, situación que está en proceso de conversación, porque obviamente los recursos son escasos y hay que determinar esa situación, Una vez que esté definida, se va a presentar a este Concejo la situación. Eso quería informar.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Gracias ¿no más consultas?

CONCEJAL SR. LUIS SANHUEZA:
Se nos entregó una carta de una agrupación que se llama Patrimonio Santiago Sur. La verdad es que creo que le falta una hoja, o está mal, pero no el encuentro, la, espero que la revisen porque aquí encuentro un número dos, tres, cuatro y no encuentro el número uno,

está mal compaginada, falta una hoja, por eso quiero que... espero que de aquí me saquen el original, esta agrupación pedía que se leyera esta carta, parece que le llegó a usted Presidenta, la carta, no sé si la va a leer usted, pero ello quieren que quede consignado un poco en el acta de este Concejo. La verdad es que muestra una preocupación que también hemos mostrado nosotros como concejales con respecto a la modificación del plano regulador que se ha planteado. Para nosotros resulta tan preocupante como lo que dicen un poco esta agrupación, es decir, hemos trabajado la verdad en múltiples sesiones, no sé cuántas serán ya Presidenta, pero la verdad es que un proceso que se inició el 2012, estamos en el 2015 y la preocupación nuestra es que fundamentalmente cuando uno camina por San Miguel hoy día uno se pregunta qué es lo que vamos a resguardar a partir de cuando esté en funcionamiento esta nueva modificación al plano regulador. El crecimiento inmobiliario es que ha sido atroz y nuestra comuna la verdad es que en vez de ordenarla, tenemos un desorden terrible. La información que tenemos es que durante el proceso del año 2014 al 2015, hay 90 proyectos inmobiliarios que el antiguo plan regulador que es del año 2005, no tiene ningún efecto regulador porque el crecimiento en altura no está regulado, la densidad mínima es de 500 habitantes por hectárea, solamente pone mínimos pero no máximos y uno camina por La Marina, yo anduve caminando por Salesianos, Berlín, y la verdad es que los vecinos con los cuales uno conversa, yo tengo el nombre de una persona que ayer fue al Centro de Salud y tenían un compromiso de arriendo aquí en el sector de Salesianos y la inmobiliaria, dos meses antes de que vencieran, expulsó a cinco familias de una casa que estaba en arrendamiento en el sector de Salesianos y ella se mudó, porque no encontró, a una casa, encontró solamente piezas en el sector de Berlín y ahí ni siquiera puede secar la ropa porque tiene un edificio por acá y otro por acá y empiezan a las siete de la mañana a meternos ruido, es decir, ahí también tenemos un problema de fiscalización y nosotros hemos mostrado una preocupación bastante importante porque el mapa que se nos presentó y que estábamos de buena manera tratando de simular lo que va a ser San Miguel, es del año 2012, no tenemos actualizado ese mapeo, no tiene incorporado cuántos proyectos se construyeron desde el año 2012 que ese mapeo, el 2012, el 2013, el 2014, el 2015 y los que están en ejecución y los proyectos de diseño y que van a integrarse a partir de cuando nosotros logremos a través de la Seremi congelar por un tiempo el ingreso de estos proyectos. Es bueno que se sepa y que quede en acta, porque al fin, después de todas estas actas de comisiones generalmente la gente no tiene acceso y tiene acceso solamente a las actas del municipio, pero es una preocupación que mostramos todos los concejales porque este proceso, de acuerdo a la carta Gantt que está diseñada, lo podamos terminar a la brevedad y podamos mandar a la Seremi esta solicitud de congelamiento que no va a depender del municipio, va a depender de lo que determine la Seremi, pero la preocupación nuestra es que no sabemos qué es lo que realmente vamos a regular. Hicimos una solicitud de que el mapeo que nos habían presentado que era del 2012 se actualizara a la realidad de hoy, es decir, todos los proyectos en construcción, en ejecución de año 2012. 2013, los 90 que están del 2014 y 2015, aprobados, porque muchos de esos están en etapa de diseño, van a quedar ahí con autorización y a lo mejor la inmobiliaria decide posponerlos pero va a quedar autorizada para que en ese sector se pueda construir, y una preocupación porque estamos tratando de regular un sector que es una zona que se llama Z1 Z2 y que abarca la Primera Avenida y ahora nos vemos que por decirle en la primera y segunda avenida las inmobiliarias ya han comprado hasta 5 roles, es decir 5 casas, que en la dimensión es casi la mitad de una cuadra y 5o metros para allá, es decir son dimensiones bastante grandes y lo que ahí se va a construir hoy día no tiene limitantes, no tiene limitantes, entonces que la gente sepa que es una preocupación del Concejo, yo creo que se ha demorado más del tiempo que se requiere porque este plano regulador es del año 2005, el 2007 nace el Pladeco en la comuna, y cuando uno toma el Pladeco y trata de consensuar lo que hoy día tenemos, la verdad es que el incumplimiento del Pladeco en lo que dice relación con el desarrollo urbano y territorial deja bastantes deficiencias, bastantes deficiencias que de alguna manera significa que lo que está en el Pladeco nosotros lo hemos incumplido porque cuando empieza a ver ordenamiento territorial dice Hacer de San Miguel una comuna amigable, no, dice residencial, amigable, armónica y amigable, y lo que hoy día tenemos es una San Miguel con un crecimiento totalmente no regulado, desordenado y que ha permitido que nuestra comuna hoy día esté saturada en sectores en muchos sectores, con el agua, alcantarillado, también con la red vial y con todos los accesos que la gente tiene a la parte vial que tiene que ver con la locomoción, el Metro, etc., por lo tanto, quisiera que quedar en acta y va a quedar fundamentalmente que es nuestra preocupación la demora de este proceso del plano regulador no ha dependido de estos concejales, no ha dependido de nosotros, fundamentalmente dice relación con la información contenida y no actualizada es que hoy día no ha permitido que habiendo discutido pensando que los elementos que nos entregaban eran más actualizados, estábamos con un mapeo del año 2012 que no nos permitía ni nos permite avanzar porque no tenemos cuál es la realidad actual de San Miguel y qué es lo que tenemos hoy día que regular. Creo, y espero equivocarme, que estamos

llegando bastante tarde y va a haber poco que regular porque realmente San Miguel hoy día está sobresaturado

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Erika.

CONCEJALA SRTA. ERIKA MARTINEZ:
Si, sobre lo mismo, un poco ratificando lo que hemos conversado en las comisiones y haciendo un análisis súper a la rápida. Hoy día en san Miguel hay 45 permisos aprobados ya de construcción, si esos los calculamos más menos a promedio de 15 pisos por torre en promedio 9 departamentos por piso estamos hablando de 405 departamentos por edificio y si eso lo multiplicamos por los 45 estamos hablando de 18.000 personas, o sea, así de rápido 45 edificios y eso, yo quiero pedir aquí y yo sé que lo hemos pedido en la comisión, pero quiero que salga desde aquí y que quede en acta, un informe técnico, que se le pida a Aguas Andinas un informe técnico sobre la capacidad de los alcantarillados y de la red de agua potable de esta comuna, porque hoy día y es así, sucede que los días domingo a las 11 o 12 de la mañana en el sector de las avenidas uno abre el agua y el agua no es capaz de encender el califont, entonces, la verdad es que estamos violando incluso un principio que tiene que ver con entregar agua potable a nuestros vecinos, entonces yo pido que podamos exigir un informe, en términos de la viabilidad y factibilidad que existe en San Miguel de poder aguantar 45, no sé, 90, estamos hablando de 90 son 40.000 personas más y lo estoy calculando a 2,9 personas por departamento, que es el promedio habitacional en términos de departamento, entonces, en términos de densidad y no estoy considerando ni ancho de calle, ni tacos, ni nada, entonces sólo pido eso para que podamos tenerlo como antecedente y podamos trabajarlo en función de hacer que este análisis sea real y certero y que podamos trabajar en función de los vecinos y del bienestar de los vecinos. Eso.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Consultas.

CONCEJAL SR. ERNESTO BALCAZAR:
Presidenta, me gustaría sobre lo mismo que esta acta y la respuesta de lo que hemos hecho y lo sabe el señor Venegas, porque hemos estado en contacto, pero hay otros vecinos que están muy preocupados por este tema y que este Concejo se hizo responsable de este tema el 2012 como decía Sanhueza y nosotros no nos vamos a hacer cargo de lo que se ha construido aquí en forma discriminada, por lo tanto, quiero que esta acta se le haga llegar al señor Venegas y a alguna gente que a lo mejor la pide, porque hay una cantidad de concejales de este cuerpo de concejales ha trabajado en pos de visualizar y mejorar la futura vida que vamos a tener los sanmiguelinos con este tipo de construcciones que se construye sin el respecto de cuando nosotros hablamos de la vida sostenible en el tiempo, una vida comunitaria integradora, y este plano regulador hasta hoy día, el actual, no representa eso, entonces hay que, quiero que se ponga énfasis en entregar los antecedentes para que la comunidad sepa que este cuerpo de concejales está trabajando y preocupado por esto.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Concejala Onofri.

CONCEJALA SRTA. CAROLINA ONOFRI:
Gracias. Bueno, reiterar, yo como Presidenta de la Comisión de Urbanismo, estamos un poco paralizados por la información que nos falta de parte de la Dirección de Obras o de la Asesoría Urbana. Insistir en eso, que queremos la realidad y el mapeo al día de hoy, la cantidad de edificios que se han construido, que están en ejecución, los anteproyectos y los proyectos aprobados, para poder trabajar en lo que viene a futuro, con la realidad de hoy, y no al 2012, que es la información que tenemos hoy, así que insistir en eso y que quede en acta que estamos pidiéndolo de manera formal

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Gracias.

CONCEJAL SR. LUIS SANHUEZA:
Lo último, dentro de lo que se pueda contar con respecto, estamos en el mes ya terminando el mes de julio, agosto, el 30 de septiembre vence el contrato de la extracción de los residuos domiciliarios y de ferias libres ¿cuánto tiempo, en términos de tiempo, para que sea presentado al Concejo, estamos de acuerdo a ese diseño y a esa etapa, es decir si es que dentro de lo que se pueda contar digamos, porque no estoy buscando otra información que nos quedan solamente dos meses y la verdad tiene que pasar todo ese proceso por el Concejo Municipal en la última etapa, cuando tuvimos la última licitación que fue declarada

inadmisible, en septiembre del año pasado, la verdad es que se nos entregó a petición mía el día martes o miércoles que se nos envió por la secretaria y había solamente un par de horas para poder leerlo y votarlo al día siguiente, como esta es una licitación que abarca un período de seis años, nos gustaría que pudiéramos tener la información con el tiempo que nos permita un poco tomar todo el proceso de licitación, estudiarlo, tanto lo que dice relación con la parte técnico administrativa y posteriormente las ofertas de las empresas, porque el año pasado fue muy difícil leer toda esa información en un período de 6 u 8 horas que tuvimos para decidir al otro día y votar, por lo tanto, de acuerdo a la información que llegó a través de una carta que envió Gersa reclamando por una situación de aparente ilegalidad porque no se estaba dando cumplimiento a dos situaciones puntuales que dicen relación con el proceso de licitación, ahí nos pudimos enterar que este proceso tiene un costo de 7,5 millones de dólares para la comuna en esos 6 años, por lo tanto, pedir que se nos entregue con, en la medida que se pueda, con la debida antelación antes de someterlo a votación del Concejo, toda la información, y quería recabar una información que yo solicité el año pasado y que todavía no me llega y la voy a reclamar, y dice relación fundamentalmente con, cuando al empresa, el año pasado, incumplió el contrato, dejó la comuna abandonada, esta comuna tuvo que poner a disposición de los habitantes nuestros, de camiones y funcionarios, que tuvieron que hacer el trabajo que esta empresa no hizo, porque yo leí un acta y decía que la autoridad reconocía de que realmente hubo un abandono de ese proceso, entonces quiero saber si a la empresa se le cobró por loa gastos en que incurrió el municipio por concepto, tanto de trabajadores como de los camiones que tuvieron que hacer este procedimiento. Y segundo, si a la empresa, que en el fondo abandonó este servicio, se le cobró la boleta de garantía correspondiente y eso tiene que haber una resolución que seguramente la tendrá que tener el Secretario Municipal con respecto a ese proceso, yo pediría que por favor me hagan llegar esa información y si está de acuerdo a eso en conocimiento del Secretario Municipal y está algún decreto, algún dictamen, alguna información que tiene que sernos y que la solicitamos el año pasado y la volví a reiterar este año y reamente aún no la tengo.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Soledad.

ALCALDESA SUBROGANTE, SRA, MARIA SOLEDAD PEREDO:
Solo quisiera informarle que efectivamente la Comisión de Evaluación de esta licitación está trabajando, asimismo la Comisión de Finanzas de la Municipalidad también respecto de que esta evaluación sea lo más transparente y claro para cuando sea sometida a consideración de ustedes y dejarle la claridad de que se ha establecido desde un primer momento que a lo menos ustedes deberían tener los antecedentes un par de semanas antes de que se tome la decisión, de manera que la puedan tomar de forma informada y con todos los antecedentes con el debido tiempo para que ustedes la tomen. Solo dejarles esa tranquilidad, se ha recibido en la Alcaldía en el día de ayer me parece, la solicitud de don Víctor Moya, de ampliar el plazo para la adjudicación de esta licitación, que originalmente era ahora el 31 de julio, lo cual se ha remitido a la Comisión de Finanzas para que se tome la decisión de la fecha próxima estimada que se va a considerar, pero darles la tranquilidad que ustedes a lo menos van a tener dos semanas para analizar toda la información con calma y si ustedes lo estiman así, establecer las comisiones que determinen para que tengan todo el apoyo del municipio para las aclaraciones de cualquier duda que ustedes puedan tener al respecto.

PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO:
Gracias, se levanta la sesión.

Siendo las 11:18 horas, se levanta la Sesión Ordinaria N° 622 del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL